FOM

Fibras Ópticas de México

EXPECTATIVAS DE CALIDAD A PROVEEDORES		
FOM Fibras Ópticas de México	**Código del Documento:**	FOM-CAL-DOC-93
	No. de Versión:	01
	Dueño de Proceso:	**Gerente de Calidad**

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Cristian Alexander Cortes Diaz **Ingeniero de SGC**	German Aranda Alvarado **Gerente de Calidad**	Diego Ivan Correa Aguilar **Coordinador de SGC**

1. OBJETIVO 2
2. ALCANCE 3
3. DEFINICIONES/ABREVIATURAS 3
4. POLÍTICAS 3
4.1. REQUISITOS DE ENTREGA POR EL PROVEEDOR 3
4.2. EXPECTATIVAS DE FOM SOBRE LOS PROVEEDORES 4
4.3. PLANES DE CONTINGENCIA (INTERRUPCIÓN COMERCIAL) 4
4.4. REQUISITOS DE CERTIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CALIDAD 4
4.5. PLANIFICACIÓN DE CALIDAD 4
4.6. SEGUIMIENTO DE LOS MATERIALES 5
4.7. GESTIÓN DE LOS FLUJOS DE DESECHOS 5
4.8. SELECCIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROVEEDORES DE FOM 5
4.9. EVALUACIONES TÉCNICAS 5
4.10. CLASIFICACIÓN DE LOS PROVEEDORES 5

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos que determinen las expectativas de calidad a proveedores

2. ALCANCE

Este proceso aplica para todos los proveedores autorizados y por autorizar en FOM

3. DEFINICIONES/ABREVIATURAS

3.1. **SQC:** Supplier Quality Control (Al español: Control de Calidad a Proveedores)

4. POLÍTICAS

4.1. REQUISITOS DE ENTREGA POR EL PROVEEDOR

4.1.1. El proveedor se compromete a realizar entregas puntuales de las cantidades, en el tiempo y el destino que se especifique en las órdenes de compra colocadas.

4.1.2. Las entregas a los domicilios establecidos en las órdenes de compra deberán ser entregados de Lunes a Viernes en los siguientes horarios:

- **9:15 a.m a 1:00 p.m**

4.1.3. El retraso en las entregas de los suministros relacionados con la orden causará al Proveedor una penalización semanal sobre el valor total de la orden del 4% por semana de retraso, con un tope máximo de 16%.

4.1.4. En caso de que lo suministrado no cumpla con lo estipulado, el personal de SQC notificará al proveedor a través de Zoho Desk quien se obliga a reparar o reemplazar el suministro a su costo, según solicite el personal de SQC. Esta garantía debe subsistir pese a la inspección, aceptación o pago por parte del comprador.

4.1.5. Los materiales deberán ser entregados dentro del plazo estipulado en las gestiones realizadas a través de correos electrónicos y será obligación del proveedor enviar la siguiente documentación:

- Informes de las pruebas
- Factura comercial o factura final.
- Lista de números de serie.
- Lista de empaque.
- Fotografías a color de los materiales, listos para enviar o empaquetar.

4.1.6. Toda la información comercial o técnica contenida o directamente relacionada con este documento es confidencial del comprador y deberá ser tratada como tal por el Proveedor. Dicha información no deberá ser comunicada ni revelada de ninguna manera a persona alguna, salvo que mediante autorización por escrito del comprador. El Proveedor se obliga a devolver al comprador, al momento en que se le solicite, todos los documentos o medios de información que contengan o estén relacionados con la información confidencial del comprador. Las obligaciones de confidencialidad del Proveedor continuarán por un periodo de 5 años contados a partir de la fecha de entrega de los suministros relacionados con la orden.

4.1.7. Para la interpretación debido cumplimiento y resolución de cualquier disputa que surja de este documento, las partes acuerdan y se someten a las leyes y a la jurisdicción de los Tribunales competentes

en Guadalajara, Jalisco, México, renunciando cualquier otro fuero que pudiere corresponderles, en razón de sus domicilios presentes o futuros.

4.2. EXPECTATIVAS DE FOM SOBRE LOS PROVEEDORES

4.2.1. FOM espera no encontrar defecto alguno por parte de sus Proveedores. Esto requiere que el Proveedor mantenga de manera apropiada sus sistemas de calidad y el equipo de producción, realice una inspección adecuada de los productos/materiales, y controle cualquier operación y servicio fuera del sitio o de terceros

4.2.2. En el caso de que se encuentre una falta de conformidad, se espera que el Proveedor responda y resuelva los problemas de manera adecuada en el plazo de tiempo asignado, según se explica en la sección Acciones correctivas contenida en este documento.

4.3. PLANES DE CONTINGENCIA (INTERRUPCIÓN COMERCIAL)

4.3.1. FOM espera que todos los Proveedores proporcionen planes de contingencia como parte del proceso de evaluación de proveedores. Los planes de contingencia (interrupción comercial) deben abordar el proceso de contacto de clientes y los plazos de recuperación para las interrupciones en la producción de ≥10 %, ≥25 %, ≥50 %, ≥ 75 % y 100 %.

4.3.2. Como parte del abordaje de los problemas de interrupción comercial, será necesario notificar a FOM la siguiente información: los problemas que causaron la interrupción, la duración prevista de la interrupción y las acciones que se toman para corregir los problemas. A su vez, FOM necesitará saber si se emplearán opciones de transporte o ubicaciones de producción alternativas.

4.4. REQUISITOS DE CERTIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CALIDAD

4.4.1. Todos los Proveedores deberán tener implementado un sistema de gestión de calidad y deseablemente estar certificados en ISO 9001. Es posible que FOM también requiera una evaluación en el sitio para verificar el cumplimiento con los Sistemas de gestión de calidad y, a su vez, el cumplimiento con los requisitos específicos de FOM.

4.5. PLANIFICACIÓN DE CALIDAD

4.5.1. Los Proveedores de FOM deben cumplir con cuatro pasos básicos para el Desarrollo de nuevos productos:

- Cumplir con las necesidades y los requisitos técnicos descritos por FOM a través de nuestras fichas técnicas.
- Realizar una verificación sobre el desarrollo y diseño del producto, cuando sea aplicable.
- Realizar una verificación sobre el desarrollo y diseño del proceso.
- Realizar los comentarios, la evaluación y las acciones correctivas según se requiera durante la fabricación del producto

4.5.2. El Proveedor garantiza que todo suministro derivado de las órdenes de compra colocadas cumplirán estrictamente con las especificaciones técnicas, dibujos y otras descripciones que el comprador le haya proporcionado, y que estará libre de defectos de diseño como material y mano de obra. La duración de la garantía será de dos años a partir de la fecha en que el comprador acepte el suministro para el caso de artículos, y de un año para el caso de servicios; o bien el periodo de garantía que ofrezca el Proveedor.

4.6. SEGUIMIENTO DE LOS MATERIALES

4.6.1. Todos los Proveedores deben mantener un seguimiento de todos los materiales y servicios que se proporcionan a FOM desde la materia prima hasta el estado terminado.

4.7. GESTIÓN DE LOS FLUJOS DE DESECHOS

4.7.1. FOM requiere que los Proveedores identifiquen y monitoricen sus flujos de desechos, e implementen acciones para reducirlos. A su vez, los Proveedores deben verificar que cualquier tercero que se contrate para la eliminación de los residuos de las instalaciones cuente con la licencia correspondiente.

4.8. SELECCIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROVEEDORES DE FOM

4.8.1. FOM seleccionará Proveedores nuevos que representen la mejor oportunidad para una mejora y el mayor potencial para un impacto positivo en FOM. El proceso de selección normalmente consiste en el Perfil de proveedores, una evaluación de calidad en el sitio, y la recopilación y revisión de documentación específica. Es posible que, a su vez, se requiera una evaluación técnica y otras evaluaciones específicas sobre los procesos.

4.8.2. Los documentos específicos que se requieren incluyen, pero no se limitan a:

- Certificación de los sistemas de gestión de calidad ISO 9001:2015.
- Acuerdo de confidencialidad
- Planes de contingencia

4.9. EVALUACIONES TÉCNICAS

4.9.1. Es posible que se requiera una Evaluación técnica como parte del Proceso de evaluación de proveedores. Estas evaluaciones requieren una revisión en el sitio del conocimiento técnico del Proveedor, la condición y capacidad de los equipos, el mantenimiento y los procesos de fabricación.

4.10. CLASIFICACIÓN DE LOS PROVEEDORES

4.10.1. La clasificación de los Proveedores le permite a FOM diferenciar cuáles son apropiados para abastecer a algunos o todos los productos suministrados por FOM.

4.10.2. El equipo de SQC de FOM trabajará para colocar al Proveedor en la Clasificación adecuada, de acuerdo en la clasificación más alta que se haya logrado, en función de las evaluaciones que hayan realizado FOM. Si se aprueba al Proveedor, pero no cumple con los requisitos para la clasificación necesaria, el equipo de SQC de FOM trabajará con el Proveedor para desarrollar o mejorar para cumplir con los requisitos de FOM

4.10.3. La clasificación de los proveedores contará con los siguientes niveles:

NIVEL DE CONFIABILIDAD	
NIVEL 3:	0 A 60
NIVEL 2:	61 A 70
NIVEL I:	71 A 80
S4:	81 A 85
S3:	86 A 90
S2:	91 A 95
S1:	96 A 100

4.10.4. El método de evaluación del proveedor, se podrán apreciar con base a las siguientes ponderaciones de acuerdo al cumplimiento de los puntos pactados a continuación:

- **60 % COMPRAS**
  - En este punto se evalúa que el proveedor haya cumplido con los tiempos de entrega acordados en cada orden de compra colocada.

- **30% CALIDAD**
  - Se evalúa la calidad del producto, el cual se determina el cumplimiento de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas.

- **10% ENCUESTA DE SATISFACCIÓN**
  - Esta encuesta evalúa la satisfacción de atención y tiempo de respuesta del proveedor.

5. BITÁCORA DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	RAZÓN Y/O DESCRIPCIÓN CORTA DE CAMBIOS
28 DE AGOSTO DEL 2023	01	Cristian Alexander Cortes Diaz	Germán Aranda Alvarado	Diego Correa	Documento Nuevo

6. ANEXO

CÓDIGO		NOMBRE	UBICACIÓN
1	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A

7. DOCUMENTOS EXTERNOS

CÓDIGO		NOMBRE	UBICACIÓN
1	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A